

---

# **ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

## **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MINCETUR/DM/COPESCO – 1**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**

Siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2024, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 012-2024-MINCETUR/DM-COPESCO-DE

**Fernando Santos Mendoza**, Presidente Titular (Conocimiento Técnico)  
**Migdonio Hernán Córdova Guardamino**, Primer Miembro Titular (Conocimiento Técnico)  
**Julio Enrique Quispe Ramirez**, Segundo Miembro Titular (OEC)

Se reunieron para tratar la siguiente agenda:

### **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Tipo de Procedimiento: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MINCETUR/DM/COPESCO – 1

Objeto: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la sesión.

El Presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión manifestando que la misma tiene por objetivo en primera instancia la admisión, calificación y evaluación de ofertas presentadas a través de la plataforma del SEACE, las mismas que han sido oportunamente subsanadas en lo concerniente y que no altere el contenido esencial de la oferta.

#### **A. ANTECEDENTES:**

Con fecha 30 de enero de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MINCETUR/DM/COPESCO – 1 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

#### **B. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron Veintiocho (28) participantes:

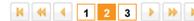
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10053721350	PEÑA CORAL FERNANDO	03/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10082669235	ELIZALDE CHAVEZ SERGIO GABRIEL	02/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10096240363	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	12/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10096883728	HUARHUA YPARRAGUIRRE LUIS MODESTO	01/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	11/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	11/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	13/02/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10209062777	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	13/02/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	03/02/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	02/02/2024	Válido

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20260372638	EMPRESA GAMBELL PERU S.A.	09/02/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20514798665	VORTICE ARQUITECTOS S.A.C.	14/02/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20517493911	DISCONSUP S.A.C.	27/02/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	03/02/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20561231053	H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAC	27/02/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	2060001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/02/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	2060007395	PROES CONSULTORES SA SUCURSAL DEL PERU	21/02/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20602671110	C & M CONSULTORES S.A.S SUCURSAL PERU	13/02/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/02/2024	Válido

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20608493477	BIGENIOS S.A.C.	27/02/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	05/02/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20609391082	CORPORACION VISAPLAST S.A.C	26/02/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/02/2024	No válido
25	Proveedor con RUC	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/02/2024	No válido
26	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	08/02/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20610568441	ZAGER II E.I.R.L.	10/02/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	9900027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	19/02/2024	Válido

28 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 21 a 28. Página 3 / 3.



**C. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

El día 04 de marzo de 2024, se llevó a cabo de forma electrónica la Etapa de Presentación de Ofertas, presentándose los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR
Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-COPESCO NACIONAL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE LA LIBERTAD.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.				
20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.		04/03/2024	21:01:22	Electronico
20561231053	H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAC		04/03/2024	23:48:04	Electronico

**D. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 14 de marzo de 2024, el Comité de Selección procede a la descarga y apertura de las ofertas recibidas para verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONDICION ADMITIDA / NO ADMITIDA
01	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	SI ACREDITA (FOLIO 003)	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. Persona Jurídica con copia de vigencia de poder con RNP que acredita su especialidad en consultoría en Obras urbanas edificaciones y afines - Categoría D (FOLIO 04-07)	SI ACREDITA (FOLIO 08)	SI ACREDITA (FOLIO 09)	SI ACREDITA (FOLIO 10)	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
02	H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	SI ACREDITA (FOLIO 03)	H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.. Persona Jurídica con copia de vigencia de poder con RNP que acredita su especialidad en consultoría en Obras urbanas edificaciones y afines - Categoría D (FOLIO 04-07)	SI ACREDITA (FOLIO 13)	SI ACREDITA (FOLIO 14)	SI ACREDITA (FOLIO 15)	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

**E. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

En ese sentido, se procedió a calificar las ofertas admitidas en el procedimiento de selección, ACORDÁNDOSE que los miembros del Comité que representan al área usuaria, evalúen las mismas y confirmen el cumplimiento de los términos de referencia, en lo relacionado a la parte eminentemente técnica, así como el cumplimiento de los requisitos de experiencia del postor en la especialidad.

En ese sentido, se procede a la calificación de la oferta admitida para su evaluación de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 82° del RLCE, del cual se obtiene el resultado siguiente:

NRO	POSTORES	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONDICIÓN DE LA PROPUESTA	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		Monto Facturado	Total Facturado		
				<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 150,718.01 (un millón ciento cincuenta mil setecientos dieciocho con 01/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios de consultoría de obras similares a los siguientes:                      Elaboración o supervisión o interventoría de proyectos o expedientes técnicos de embarcaderos marítimos, y/o, muelles, y/o espigones, y/o puertos, y/o malecones, y/o emisario submarino y/o embarcaderos o desembarcaderos pesqueros, y/o terminales marítimos y/o defensa costera, y/o muelle marginal y/o espacios urbanos públicos (bulevar y/o malecón y/o paseo y/o alameda y/o parques y/o plazas y/o plazuelas).</p>	
2	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.		S/. 0.00	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI - CONTRATO N° 038-2023-OA/MDM/LC</b>                      Exp. Técnico "Construcción de Almacén; en la Municipalidad distrital de Megantoni localidades de Camisea, Kirigueti, Miria, Saringabeni, distrito de Megantoni, Provincia de la Convención departamento de Cusco.  <b>NO CUMPLE</b> Experiencia en Elaboración de Expedientes Técnicos para la construcción de Almacenes no califica en Experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>VOLT D NACIONAL - CONTRATO N° 042-2023-VOLT D/NACIONAL</b>                      Exp Técnico Contratación del Servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente Técnico: "Construcción de dos embarcaderos pesqueros artesanales en la provincia de Ilo Departamento de Moquegua.  <b>NO CUMPLE</b></p>	DESCALIFICADO
3	H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.		1,420,569.00	<p><b>CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 011-2021-SIGEODEP/GG</b>                      Contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Construcción de espigones como medidas de protección y rompe oleaje para el desarrollo de un proyecto turístico y culinario "Pedacito de Malvinas - Islas artificiales en la playa de Máncora, distrito de Máncora Provincia de Talara Región Piura.  <b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 019-2020-SIGEODEP/GG</b>                      Contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Construcción de espigones como medidas de protección y rompe oleaje para el desarrollo de un proyecto turístico y culinario en la playa POCITAS, Caleta Máncora distrito de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura.</p>	CALIFICADO
		S/. 1,420,569.00			

**Nota para GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.:**

Contrato N° 042-2023-VOLT D/NACIONAL, celebrado entre VOLT D NACIONAL E.I.R.L. y GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L., en los datos del contratante se indica como dirección el Km 42 Urb. Los Ángeles, Distrito de Huancavelica-Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica, sin embargo, de la consulta SUNAT, difiere la dirección del contratante, siendo esta: VIA.31 DE ENERO KM. 02 CUSCO - CUSCO - CUSCO. Se adjunta Pantallazo.



RUC. N° 20610926186

**CONTRATO N° 042-2023-VOLTD/NACIONAL**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CONSTRUCCIÓN DE DOS EMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA". Conste por el presente documento, que celebran, de una parte, la empresa **VOLTD NACIONAL E.I.R.L., con RUC. N° 20610926186, con Domiciliado en: Km. 42 urb. Los Ángeles, distrito Huancavelica – Provincia Huancavelica – Región Huancavelica**, debidamente representado por Titular Gerente, SANDRA SOLEDAD DIAZ TICLLA, identificado con documento nacional de identidad DNI N° 60001155; a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATANTE** y de la otra parte la empresa **GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L, con RUC. N° 20610550038, con domicilio km. km lote. 04 Lot. carretera Samegua Moquegua - mariscal nieto - Samegua, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 15206909, debidamente representado por tu Titular Gerente, RAUL VICTOR ROMERO GAVILAN, identificado con DNI N° 28681255, a quien en adelante se le denominara EL CONSULTOR; bajo las condiciones y las clausulas siguientes:**

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**EL CONTRATANTE Y EL CONSULTOR.** - son de personería jurídica con una figura jurídica

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20610926186 - VOLTD NACIONAL E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	27/04/2023
Fecha de Inicio de Actividades:	04/05/2023
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	VIA 31 DE ENERO KM. 02 CUSCO - CUSCO - CUSCO
Sistema Emisión de Comprobante:	-
Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Del Contrato N° 042-2023-VOLTD/NACIONAL, celebrado entre VOLTD NACIONAL E.I.R.L. y GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. En la Cláusula tercera describe el tipo de moneda Dólares de Norte América, sin embargo El dólar estadounidense o dólar americano (también abreviado con el símbolo \$ o con su abreviatura alfabética estándar internacional USD) es la moneda de curso legal de Estados Unidos, sus dependencias y otros países. Por lo tanto, su correcta escritura debe Ser dólares americanos. Resulta inexacto toda vez que NO EXISTE ese tipo de moneda DOLARES DE NORTE AMERICA, no siendo válido el tipo de moneda del contrato que se acredita como experiencia.

**CLÁUSULA TERCERA: PAGO CONTRACTUAL**

Las partes acuerdan que el monto total del contrato asciende a \$ 894,121.05 (ochocientos noventa y cuatro mil ciento veintiuno con 05/100 dólares de Norte América), previa conformidad de EL CONTRATANTE al informe de presentación de avances correspondientes en el periodo aprobado.

**De lo descrito el Comité de Selección declara la propuesta DESCALIFICADA puesto que los contratos presentados para sustentar la experiencia en la especialidad presentan INCONGRUENCIAS y DATOS INEXACTOS que no demuestran fehacientemente la valides de lo presentado.**

**Nota para H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C. :**

De la experiencia presentada el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 011-2021-SIGEODEP/GG se observa que la firma corresponde a una imagen pegada, superpuesta al fondo de agua del documento. De acuerdo a lo descrito no se valida la presente experiencia.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DE LA VERACIDAD DE DOMICILIOS.**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato. La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte formalmente y por escrito.

**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Las partes acuerdan expresamente que el presente contrato podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, a través de la Adenda respectiva.

De acuerdo con las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman en señal de conformidad en la ciudad de Máncora, a los 15 días de marzo del 2021.

**SIGEODEP SAC**  
RUC. 20605920854  
*Jesús Emilio Montero Morales*  
**Jesús Emilio Montero Morales**  
GERENTE

LA EMPRESA

H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAC  
*Cercado Gallardo Herosley*  
CERCADO GALLARDO HEROSLEY  
GERENTE GENERAL

EL CONSULTOR

**F. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS:**

En atención al resultado de la calificación de ofertas se procedió a evaluar la oferta(s) calificada(s) según el siguiente detalle:

N°	POSTORES	A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		B. METODOLOGIA PROPUESTA	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL
		Monto Facturado					
			<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [02] veces el valor referencial: [85]puntos</p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [02]veces el valor referencial: [80]puntos</p> <p>M &gt; [01] veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: [75] puntos</p>	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El conocimiento del proyecto, identificación de las facilidades, dificultades y propuestas de solución para la elaboración del expediente técnico.</li> <li>• Cuál es la propuesta para cumplir con el plazo establecido para la elaboración del estudio y los medios de verificación.</li> </ul> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 10 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere supervisión y/o consultoría de: obras de edificación, obras civiles, obras viales o de infraestructura vial, obras de saneamiento, obras electromecánicas, obras energéticas, obras de suministro de energía, entre otros</p> <p>(Máximo 3 puntos) Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	<p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	
1	H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	S/. 1,420,569.00	75.00	10.00	0.00	0.00	85.00

**G. EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En atención al resultado de la evaluación técnica de la oferta calificada se procedió a la asignación de puntaje económico llegando a la determinación del ganador de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO (Máx. 100 puntos)	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: $PTPI = c1 PTi + c2 Pei$ Donde: $PTPi =$ Puntaje total del postor i $PTi =$ Puntaje por evaluación técnica del postor i $Pei =$ Puntaje por evaluación económica del postor i $c1 =$ Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. $c2 =$ Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. Se aplicarán las siguientes ponderaciones: $c1 = 0.80$ $c2 = 0.20$ Donde: $c1 + c2 = 1.00$	ORDEN DE PRELACIÓN	RESULTADO
1	H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	85.00	S/. 1,035,646.21	100.00	88.00	1°	GANADOR

El comité de selección adopta los siguientes acuerdos:

**H. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Otorgar la buena pro al postor:

Razón Social: **H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.**  
RUC: **20561231053**

Por el monto: **S/. 1,035,646.21 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 21/100 SOLES)**

Recomendación: **De conforme con lo dispuesto en el Artículo 23. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se recomienda que se efectuó el procedimiento de fiscalización posterior de la documentación presentada por los postores.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas de la fecha enunciada al inicio, se dio por culminado el presente acto, firmando el acta en señal de aceptación y conformidad.

Firman la presente Acta en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por:  
MENDOZA SANTOS Fernando  
FAU 20511035997 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 17:10:03-0500



Firmado digitalmente por:  
CORDOVA GUARDAMINO  
Migdonio Herman FAU 20511035997  
soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 16:54:06-0500



Firmado digitalmente por:  
QUISPE RAMIREZ Julio  
Enrique FAU 20511035997 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 17:26:38-0500



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Plan Copesco Nacional

## CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MINCETUR/DM/COPESCO - 1

### ADMISIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”
------------------------------	---

VALOR ESTIMADO: SI. 1,150,718.01

VALOR MINIMO: SI. 1,035,646.21

VALOR SUPERIOR: SI. 1,265,789.81

N°	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONDICION ADMITIDA / NO ADMITIDA
01	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	SI ACREDITA (FOLIO 003)	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. Persona Jurídica con copia de vigencia de poder con RNP que acredita su especialidad en consultoría en Obras urbanas edificaciones y afines - Categoría D (FOLIO 04-07)	SI ACREDITA (FOLIO 08)	SI ACREDITA (FOLIO 09)	SI ACREDITA (FOLIO 10)	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
02	H Y H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	SI ACREDITA (FOLIO 03)	H Y H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C. Persona Jurídica con copia de vigencia de poder con RNP que acredita su especialidad en consultoría en Obras urbanas edificaciones y afines - Categoría D (FOLIO 04-07)	SI ACREDITA (FOLIO 13)	SI ACREDITA (FOLIO 14)	SI ACREDITA (FOLIO 15)	NO CORRESPONDE	ADMITIDA



Firmado digitalmente por:  
MENDOZA SANTOS Fernando  
FAU 20511035997 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 17:11:20-0500



Firmado digitalmente por:  
CORDOVA GUARDAMINO  
Mígonio Herman FAU 20511035997  
soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 16:55:20-0500



Firmado digitalmente por:  
QUISPE RAMIREZ Julio  
Enrique FAU 20511035997 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 17:24:30-0500

## CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MINCETUR/DM/COPESCO - 1

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

NRO	POSTORES	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONDICIÓN DE LA PROPUESTA
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		Monto Facturado	Total Facturado	
				El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 150,718.01 (un millón ciento cincuenta mil setecientos dieciocho con 01/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Elaboración o supervisión o interventoría de proyectos o expedientes técnicos de embarcaderos marítimos, y/o, muelles, y/o espigones, y/o puertos, y/o malecones, y/o emisario submarino y/o embarcaderos o desembarcaderos pesqueros, y/o terminales marítimos y/o defensa costera, y/o muelle marginal y/o espacios urbanos públicos (bulevar y/o malecón y/o paseo y/o alameda y/o parques y/o plazas y/o plazuelas).
2	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.		S/. 0.00	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI - CONTRATO N° 038-2023-OA/MDM/LC</b> Exp. Tecnico "Construcción de Almacén; en la Municipalidad distrital de Megantoni localidades de Camisea, Kirigueti, Miaria, Saringabeni, distrito de Megantoni, Provincia de la Convención departamento de Cusco. <b>NO CUMPLE</b> Experiencia en Elaboración de Expedientes Tecnicos para la construcción de Almacenes no califica en Experiencia del postor en la especialidad.
				<b>VOLTD NACIONAL - CONTRATO N° 042-2023-VOLTD/NACIONAL</b> Exp Tecnico Contratación del Servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente Tecnico: "Construcción de dos embarcaderos pesqueros artesanales en la provincia de Ilo Departamento de Moquegua. <b>NO CUMPLE</b>
3	H Y H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	S/. 1,420,569.00	1,420,569.00	<b>CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 011-2021-SIGODEP/GG</b> Contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del expediente tecnico del proyecto "Construcción de espigones como medidas de protección y rompe oleaje para el desarrollo de un proyecto turístico y culinario "Pedacito de Malvinas - Islas artificiales en la playa de Mancora, distrito de Mancora Provincia de Talara Región Piura. <b>NO CUMPLE</b>
				<b>CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 019-2020-SIGODEP/GG</b> Contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del expediente tecnico del proyecto "Construcción de espigones como medidas de protección y rompe oleaje para el desarrollo de un proyecto turístico y culinario en la playa POCITAS, Caleta Mancora distrito de Mancora, Provincia de Talara, Región Piura.

**Nota para GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.:**

Del Contrato N° 042-2023-VOLTD/NACIONAL, celebrado entre VOLTD NACIONAL E.I.R.L. y GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L., en los datos del contratante se indica como dirección el Km 42 Urb. Los Ángeles, Distrito de Huancavelica-Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica, sin embargo de la consulta SUNAT, difiere la dirección del contratante, siendo esta: VIA.31 DE ENERO KM. 02 CUSCO - CUSCO - CUSCO. Se adjunta Pantallazo.

36



RUC. N° 20610926186

**CONTRATO N° 042-2023-VOLTD/NACIONAL**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CONSTRUCCIÓN DE DOS EMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA". Conste por el presente documento, que celebran, de una parte, la empresa **VOLTD NACIONAL E.I.R.L., con RUC. N° 20610926186, con Domiciliado en: Km. 42 urb. Los Ángeles, distrito Huancavelica – Provincia Huancavelica – Región Huancavelica,** debidamente representado por Titular Gerente, SANDRA SOLEDAD DIAZ TICLLA, identificado con documento nacional de identidad DNI N° 60001155; a quien en adelante se le denominara **EL CONTRATANTE** y de la otra parte la empresa **GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L, con RUC. N° 20610550038,** con domicilio km. km lote. 04 Lot. carretera Samegua Moquegua - mariscal nielo - Samegua, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 15206909, debidamente representado por tu Titular Gerente, RAUL VICTOR ROMERO GAVILAN, identificado con DNI N° 28881255, a quien en adelante se le denominara **EL CONSULTOR**; bajo las condiciones y las clausulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**EL CONTRATANTE Y EL CONSULTOR.** - son de personería jurídica con una figura jurídica

Resultado de la Búsqueda	
Numero de RUC:	20610926186 - VOLTD NACIONAL E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de inscripción:	27/04/2023 Fecha de Inicio de Actividades: 04/05/2023
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	VIA.31 DE ENERO KM. 02 CUSCO - CUSCO - CUSCO
Sistema Emisión de Comprobante:	Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Del Contrato N° 042-2023-VOLTD/NACIONAL, celebrado entre VOLTD NACIONAL E.I.R.L. y GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L. En la Cláusula tercera describe el tipo de moneda Dólares de Norte América, sin embargo El dólar estadounidense o dólar americano (también abreviado con el símbolo \$ o con su abreviatura alfabética estándar internacional USD) es la moneda de curso legal de Estados Unidos, sus dependencias y otros países. Por lo tanto su correcta escritura debe Ser Dólares Americanos. Resulta inexacto toda vez que NO EXISTE ese tipo de moneda DOLARES DE NORTE AMERICA, no siendo válido el tipo de moneda del contrato que se acredita como experiencia.

**CLÁUSULA TERCERA: PAGO CONTRACTUAL**

Las partes acuerdan que el monto total del contrato asciende a \$ 894,121.05 (ochocientos noventa y cuatro mil ciento veintiuno con 05/100 dólares de Norte América), previa conformidad de EL CONTRATANTE al informe de presentación de avances correspondientes con el periodo aprobado.

De lo descrito el Comité de Selección declara la propuesta DESCALIFICADA puesto que los contratos presentados para sustentar la experiencia en la especialidad presentan INCONGRUENCIAS y DATOS INEXACTOS que no demuestran fehacientemente la valides de lo presentado.

**Nota para H Y H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C. :**

De la experiencia presentada el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 011-2021-SIGODEP/GG se observa que la firma corresponde a una imagen pegada, superpuesta al fondo de agua del documento. De acuerdo a lo descrito no se valida la presente experiencia.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DE LA VERACIDAD DE DOMICILIOS.**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato. La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte formalmente y por escrito.

**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Las partes acuerdan expresamente que el presente contrato podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, a través de la Adenda respectiva.

De acuerdo con las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman en señal de conformidad en la ciudad de Máncora, a los 15 días de marzo del 2021.

SIGODEP SAC  
RUC. 20603920854  
*Jesús Emilio Montero Morales*  
Jesús Emilio Montero Morales  
(GERENTE)

LA EMPRESA

H & H CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAC  
*Cercado Gallardo Jeroslet*  
CERCADO GALLARDO JEROSLET  
(GERENTE GENERAL)

EL CONSULTOR



Firmado digitalmente por:  
MENDOZA SANTOS Fernando  
FAU 20511035997 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 17:11:40-0500



Firmado digitalmente por:  
CORDOVA GUARDAMINO  
Migdonio Heman FAU 20511035997  
soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 16:56:28-0500



Firmado digitalmente por:  
QUISPE RAMIREZ Julio  
Enrique FAU 20511035997 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 19/03/2024 17:25:47-0500

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MINCETUR/DM/COPESCO - 1**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

N°	POSTORES	A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		B. METODOLOGIA PROPUESTA	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL
		Monto Facturado					
1	H Y H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	S/. 1,420,569.00	75.00	10.00	0.00	0.00	85.00



Firmado digitalmente por:  
 MENDOZA SANTOS Fernando  
 FAU 20511035997 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/03/2024 17:13:46-0500



Firmado digitalmente por:  
 CORDOVA GUARDAMINO Migdonio Heman  
 FAU 20511035997 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/03/2024 16:58:18-0500



Firmado digitalmente por:  
 QUISPE RAMIREZ Julio Enrique  
 FAU 20511035997 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/03/2024 17:26:21-0500

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MINCETUR/DM/COPESCO - 1**  
**EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :** "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS DE GUAÑAPE DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO (Máx. 100 puntos)	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA</b> El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: $PTPI = c1 PTi + c2 Pei$ Donde: PTPI = Puntaje total del postor i PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. Se aplicarán las siguientes ponderaciones: c1 = 0.80 c2 = 0.20 Donde: $c1 + c2 = 1.00$	ORDEN DE PRELACIÓN	RESULTADO
1	H Y H CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	85.00	S/. 1,035,646.21	100.00	88.00	1°	GANADOR



Firmado digitalmente por:  
 MENDOZA SANTOS Fernando  
 FAU 20511035997 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/03/2024 17:12:22-0500



Firmado digitalmente por:  
 CORDOVA GUARDAMINO  
 Mgdonio Heman FAU 20511035997  
 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/03/2024 18:57:18-0500



Firmado digitalmente por:  
 QUISPE RAMIREZ Julio  
 Enrique FAU 20511035997 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/03/2024 17:28:07-0500